1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ-PEREIRA***
Informe de Actividades Nº	***2 de 7***
Periodo	*01/01/2025 al 30/01/2025*
Número del Contrato	*7124 del 27 de diciembre de 2024*
Objeto:	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población Adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el municipio de Pereira"*
Plazo	*27/12/2024 al 20/06/2025. Cinco meses y veinticinco días.*
Valor Total del Contrato	*Municipio de Pereira: $1.326.738.437* *CBA SAN JOSÉ: $340.906.225* *Para un total de $1.667.644.662*
Valor del Periodo del Informe	*Aporte del Municipio: $ 206.665.127* MENOS EL VALOR PAGADO DE MAS EN EL PERIODO UNO QUE CORRESPONDE A **$ 331.371**, EN CONSECUENCIA EL VALOR A PAGAR POR EL PERIODO DOS ES DE **$ 206.333.756**
Fecha de Inicio	*27/12/2024*
Fecha de Terminación	*20/06/2025*
Proyecto	*Implementación de estrategias enfocadas al bienestar de la población Adulta Mayor del Municipio de Pereira*
Supervisor	*Jaime Aristóbulo Mena Buenaños*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	El Convenio número 7124 entre la Alcaldía y el CBA San José tiene un cupo para la atención de 85 Adultos Mayores, 44 mujeres y 41 hombres.	  	NOVEDADES: No se tuvieron novedades en el ingreso o retiro de Residentes, en relación al 31 de diciembre de 2024.

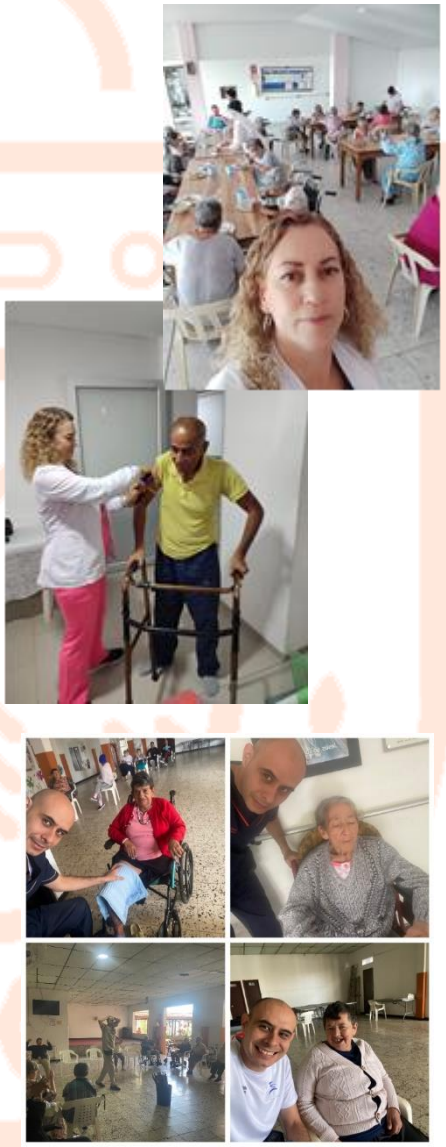
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. “ALOJAMIENTO” del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	Las instalaciones son cómodas para su alojamiento, las habitaciones son de varios tipos: independientes y compartidas de 2, 3 y 4 Adultos Mayores por cuarto, cada residente cuenta con su armario y mesa de noche, disponen además de salas con televisores en los diferentes servicios, Capilla, mesas de billar, juegos de mesa, salón social para eventos, reuniones y celebraciones, modernas baterías sanitarias, amplias áreas comunes y comedores en cada Servicio con capacidad para atender simultáneamente a todos los Residentes. Se cuenta con personal suficiente para realizar el servicio de aseo a las instalaciones, asistencia en el baño, vestido y alimentación de los residentes, servicio de lavandería, portería, mantenimiento y administración, área de salud conformada por estación de enfermería, depósito de medicamentos, sala de cuidados especiales, salones de fisioterapia, mecanoterapia, procedimientos y gimnasio. Las habitaciones compartidas cuentan con cortinas divisorias, con el fin de garantizar la privacidad de cada Residente.	    	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	Se contó con el talento humano establecido para la atención de los 85 Adultos mayores del Convenio, de acuerdo con el número de personas y asignación salarial u honorarios, para cada uno de los perfiles establecidos en el Contrato, así: 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Bachiller artístico y cultural 1 Profesional orientación productiva 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Asistente administrativo 4 Auxiliares de servicios generales 5 Manipuladores de alimentos 7 Auxiliares de enfermería 7 Cuidadores	   	Durante todo el periodo se contó con el personal requerido de acuerdo con el Convenio. Se tuvieron algunas novedades de cambio de trabajadores, cuyos soportes se adjuntan al informe.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4.Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica.	En este alcance se brindó alimentación, entrega de kits de aseo, higiene, transporte, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, a 84 Adultos mayores activos en el periodo.		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5.Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista.	En el CBA San José la alimentación está programada con base en la minuta patrón y menús para cuatro semanas, suministradas por la Nutricionista asignada por la Supervisión del Convenio. La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La minuta corresponde a los requerimientos nutricionales de una población de Adultos Mayores. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Religiosas de cada servicio.	  	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes.		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	En el CBA se realizan actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por las Auxiliares de enfermería, los Profesionales en Deporte y recreación y Fisioterapia, Gerontología y Nutricionista.		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	Se realizan diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes, tales como proyectos de pintura,llaveros, pulseras, collares, manillas, mandalas, bordados en tela, crochet, moños para el cabello. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	 	
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias.	Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizan en los espacios de: salón social, gimnasio, salón de billares, salón de mecanoterapia y salas de recreo ubicadas en los diferentes servicios. Son orientadas por la Profesional de deporte y recreación y por el Fisioterapeuta.	 	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes	Se cuenta con un Profesional especialista en Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, quien programa, coordina y supervisa todas las actividades realizadas por el personal, con el fin de que se ajusten a las normatividad vigente para cada perfil, así mismo que los residentes puedan vivir en unos espacios seguros, minimizando los riesgos de accidentes.	 	
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio.	El CBA San José cuenta con espacios adecuados para el desarrollo del programa de huerta productiva, en el cual participan residentes que tienen experiencia y preferencia por esta actividad.		

HERMANA NINFA PACHÓN GONZÁLEZ
Rep legal Centro de bienestar de ancianos San José
C.C. 24.306.965 de Manizales

Vo.Bo. Supervisor
JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Alcaldía de PEREIRA	FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)			
OBJETO:	**CONTRATO Nro 7124** **INFORME Nro.1 de 7**			
CONTRATISTA: FUNDACION SAN JOSE	**PERIODO: 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025**			
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	x		
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	x		
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	x		

4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago			NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	x		
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	x		
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	x		
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: Una vez revisado el contratista cumple con los criterios establecidos para continuar el flujo de tramite para su pago una vez demostrado el cumplimiento de los alcances desarrollados		
	NOMBRE ANDRES FELIPE AGUIRE O FIRMA:: CARGO: ABOGADO CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21- 02-2025	APROBÓ **SI** Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE 01 SAN JOSE	**Contrato Nro 7124**
	INFORME Nro. 02
CONTRATISTA:	**PERIODO: 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas	SI		UNA VEZ REVISADO EL DOCUMENTO ANEXO DE LOS ALCANCES DEL INFORME SE CONCLUYE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos	SI		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE REVISION DEL INFORME
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE REVISION DEL INFORME
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se		N/A	NO ES NECESARIO PARA ESTE ITEM POR CUANTO ES UN TEMA CONTABLE
5	RUT (Se encuentra actualizado)	SI		SE EVIDENCIA RUT
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se	SI		SE EVIDENCIA CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR	SI		SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ITEM
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DESDE EL COMPONENTE JURIDICO FINAL SE DA VIABILIDAD CON EL FIN QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE SUBSIGUIENTE COMPRENDIDO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025

	NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA:: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:24-02-2025	APROBÓ_____ Supervisor

CZULUAGAG-02460732192037-4229521-008964501-A
CZULUAGAG-02460733143406-4229521-008969811-A

Pereira, Febrero 15 de 2025

Hermana
NINFA PACHON GONZALEZ
DIRECTOR CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE
L.C.

Asunto: **OBSERVACIONES Informe 2** de ejecución del contrato No. 7124 de 27 de Diciembre de 2024 convenio competitivo suscrito con CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	7124 de 27 de Diciembre de 2024
Nombre e identificación del Contratista:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA-NIT No 891408571-1
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	1.667.644.662
Plazo:	175Días
Fecha acta de inicio:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	20 DE JUNIO DE 2025

Pagos realizados a la fecha:	2 DE 7 PAGOS
Saldo pendiente por ejecutar:	

CUADRO DE EJECUCIÓN : Los valores se calculan con la oferta económica del proceso, dado que hasta este período no habian cambios con OTROS SI , solo se ajusta el valor del SMMLV y auxilio de transporte de acuerdo al aumento del gobierno nacional del 9,54

TALENTO HUMANO OFERTA:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR TOTAL
1.1	COORDINADOR	1
1.2	NUTRICIONISTA	1
1.3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4
1.4	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	5
1.5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7
1.6	PROFESIONAL EDU FISICA O FISIOTERAPEUTA	1
1.7	CUIDADORES	7
1.8	MUSICA	1
1,9	PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	1
1,1	PSICOLOGA	1
1,11	GERONTOLOGO	1
1,12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1
TOTAL MENSUAL SEGÚN NUMERO DE USUARIOS		**31**

OBSERVACIÓN 1: **NOMINA:** Dentro de la oferta se evidencia 31 personas en talento humano , se presenta novedad en los manipuladores de alimentos tanto que se registran 4 con labor los 30 dias y dos personas que laboran asi:

MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Angela Mayerly García (10 al 30)	1004753012	VINCULADO	20
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Micaelina Pérez (1 al 5)	48669336	VINCULADO	5

Nota: Se deja a consideración de la revisión Jurídica, se aclara que se cancela de acuerdo a los dias laborados

NOMINA A PAGAR:

DESCRIPCIÓN	TRABAJADOR	CEDULA	TIPO DE CONTRATO	DIAS TRABAJADOS	COMPENSACION ORDINARIA 2024	VALOR AL MES TOTAL DE RECARGOS CUPO 85 o +	PAGO CON RECARGO	SALARIO CON FACTOR MULTIPLICADOR (PRESTACIONES SOCIALES)	AUXILIO TRANSPORTE < 2 smlmv	SUBTOTAL PAGO A EMPLEADO	SALARIO CON PRESTACIONES
COORDINADOR	Héctor Arteaga (1 al 6)	4322061	VINCULADO	6	$ 784.800	$ -	$ 784.800	$ 423.792		$ 784.800	$ 1.208.592
COORDINADOR	Valentina Gómez (7 al 30)	1088007612	VINCULADO	24	$ 3.139.200	$ -	$ 3.139.200	$ 1.695.168		$ 3.139.200	$ 4.834.368
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Luis Ferney Londoño	10021395	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ -	$ 1.423.500	$ 882.570	$ 200.000	$ 1.623.500	$ 2.506.070
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Mariam Inés Ballesteros	1088001930	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 153.181	$ 1.576.681	$ 977.542	$ 200.000	$ 1.776.681	$ 2.754.223
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Ernestina Hernández	52114283	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 148.539	$ 1.572.039	$ 974.664	$ 200.000	$ 1.772.039	$ 2.746.703
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Luisa Fernanda Peláez	1088300410	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 148.539	$ 1.572.039	$ 974.664	$ 200.000	$ 1.772.039	$ 2.746.703
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Carlos Fernando Pachón	1053779816	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Neifer Rentería	1004993795	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Angela Mayerly García (10 al 30)	1004753012	VINCULADO	20	$ 949.000	$ 81.697	$ 1.030.697	$ 639.032	$ 133.333	$ 1.164.030	$ 1.803.062
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Micaelina Pérez (1 al 5)	48669336	VINCULADO	5	$ 237.250	$ 20.424	$ 257.674	$ 159.758	$ 33.333	$ 291.008	$ 450.765
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Andrea Urrego	1077478851	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	María Eugenia Botina	31421274	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Eliana Bedoya	24398529	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ -	$ 1.962.000	$ 1.216.440	$ 200.000	$ 2.162.000	$ 3.378.440
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Erika Castro	1089747302	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 392.400	$ 2.354.400	$ 1.459.728	$ 200.000	$ 2.554.400	$ 4.014.128
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Anyi Verónica Ibarra	1090338860	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 455.099	$ 2.417.099	$ 1.498.601	$ 200.000	$ 2.617.099	$ 4.115.700
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Liliana Patricia Martínez	55302771	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 353.160	$ 2.315.160	$ 1.435.399	$ 200.000	$ 2.515.160	$ 3.950.559
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Luz Ofelia Hernández	42114525	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 368.941	$ 2.330.941	$ 1.445.183	$ 200.000	$ 2.530.941	$ 3.976.124
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Diana Milena Cardona	24398529	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 380.031	$ 2.342.031	$ 1.452.059	$ 200.000	$ 2.542.031	$ 3.994.090
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Magola Ríos	25099635	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 255.913	$ 2.217.913	$ 1.375.106	$ 200.000	$ 2.417.913	$ 3.793.019
CUIDADORES	Miladys Milena Acevedo	40878601	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.232	$ 1.685.232	$ 1.044.844	$ 200.000	$ 1.885.232	$ 2.930.076
CUIDADORES	Aura Mary Muñoz	1088300482	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 169.519	$ 1.695.519	$ 1.051.222	$ 200.000	$ 1.895.519	$ 2.946.741
CUIDADORES	Lina María Carmona	42015212	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081
CUIDADORES	Yamile Losada	1115944330	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 119.426	$ 1.645.426	$ 1.020.164	$ 200.000	$ 1.845.426	$ 2.865.590
CUIDADORES	Yormen Jeany Bueno	30358581	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081
CUIDADORES	Diana Milena Sánchez	42140202	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081
CUIDADORES	Yesica Trejos	1088323701	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081
NUTRICIONISTA	Diana Marcela Gómez Rodríguez		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 3.270.000	$ -			$ -	$ 3.270.000	$ 3.270.000
PROFESIONAL EDU FISICA O FISIOTERAPEUTA	Andrés Felipe Blandón		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 2.834.000	$ -			$ -	$ 2.834.000	$ 2.834.000
BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	Manuela Castaño		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 732.480	$ -			$ -	$ 732.480	$ 732.480
PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	Jeina Liseth Ceballos		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 3.270.000	$ -			$ -	$ 3.270.000	$ 3.270.000
PSICOLOGA	Nataly Correa Flórez		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 3.270.000	$ -			$ -	$ 3.270.000	$ 3.270.000
GERONTOLOGO	Ney Holmes Ortega Chamorro		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 2.616.000	$ -			$ -	$ 2.616.000	$ 2.616.000
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Claudia Elena Arteaga		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 2.943.000	$ -			$ -	$ 2.943.000	$ 2.943.000
											$ 96.489.129

OBSERVACIÓN 2: **REVISION PLANILLAS DE PAGO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Se requieren las planillas de seguridad social faltante y los comprobantes del programa de nómina por empleados donde se evidencie provisión y parafiscales por empleado

ITEM	DESCRIPCIÓN	TRABAJADOR	OBSERVACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL
1	COORDINADOR	Héctor Arteaga (1 al 6)	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES, EL SUELDO CALCULADO EN UN COMPROBANTE QUE SE PRESENTA NO CORRESPONDE AL DE LA OFERTA ECONOMICA NI DE VALOR A CONSIGNAR AL EMPLEADO	NO APARECE EN EL RESUMEN DE PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL
2	COORDINADOR	Valentina Gómez (7 al 30)	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES, EL SUELDO CALCULADO EN UN COMPROBANTE QUE SE PRESENTA NO CORRESPONDE AL DE LA OFERTA ECONOMICA NI DE VALOR A CONSIGNAR AL EMPLEADO	NO APARECE EN EL RESUMEN DE PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL
3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Luis Ferney Londoño	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO
4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Mariam Inés Ballesteros	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
5	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Ernestina Hernández	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
6	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Luisa Fernanda Peláez	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
7	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Carlos Fernando Pachón	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
8	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Neifer Rentería	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
9	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Angela Mayerly García (10 al 30)	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	NO PRESENTA PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL
10	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Micaelina Pérez (1 al 5)	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	NO PRESENTA PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL
11	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Andrea Urrego	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
12	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	María Eugenia Botina	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
13	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Eliana Bedoya	NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
14	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Erika Castro	EL SUELDO NO CONCUERDA CON EL VALOR DE LA OFERTA, NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
15	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Ányi Verónica Ibarra	EL SUELDO NO CONCUERDA CON EL VALOR DE LA OFERTA, NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
16	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Liliana Patricia Martínez	EL SUELDO NO CONCUERDA CON EL VALOR DE LA OFERTA, NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
17	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Luz Ofelia Hernández	EL SUELDO NO CONCUERDA CON EL VALOR DE LA OFERTA, NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
18	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Diana Milena Cardona	EL SUELDO NO CONCUERDA CON EL VALOR DE LA OFERTA, NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
19	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Magola Ríos	EL SUELDO NO CONCUERDA CON EL VALOR DE LA OFERTA, NO PRESENTA COMPROBANTE DE PROVISION Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
20	CUIDADORES	Miladys Milena Acevedo	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
21	CUIDADORES	Aura Mary Muñoz	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
22	CUIDADORES	Lina María Carmona	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
23	CUIDADORES	Yamile Losada	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
24	CUIDADORES	Yormen Jeany Bueno	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
25	CUIDADORES	Diana Milena Sánchez	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
26	CUIDADORES	Yesica Trejos	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PROVISIÓN Y PARAFISCALES	OK PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO- SE REQUIERE PLANILLA PAGA EN FEBRERO -
27	NUTRICIONISTA	Diana Marcela Gómez Rodríguez	OK	
28	PROFESIONAL EDU FISICA O FISIOTERAPEUTA	Andrés Felipe Blandón	OK	
29	BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	Manuela Castaño	NO SE PRESENTA PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
30	PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	Jeina Liseth Ceballos	OK	
31	PSICOLOGA	Nataly Correa Flórez	OK	
32	GERONTOLOGO	Ney Holmes Ortega Chamorro	OK	
33	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Claudia Elena Arteaga	En el convenio esta vinculada por prestación de servicios el operador la tiene de planta, por lo que se presenta planilla de pago de seguridad social por el operador OK	

ALIMENTACIÓN : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 83 adultos mayores , mas 1 adulto que presenta novedad ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de la alimentción , la dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRICA del Centro de bienestar SAN JOSE , informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidadad- **SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA REVISIÓN JURIDICA este tema,** se calcula el valor a pagar de alimentación sumando al señor ARSENIO

ALIMENTACION	V/R INSUMOS Y SERVICIOS DE ENTREGA MENSUAL X AM 2025 OFERTA ECONOMICA	VALOR ASUMIDO POR CBA SAN JOSE	VALOR ASUMIDO POR LA ALCALDIA
ALIMENTACION	$ 1.171.300		
ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	84		
TOTAL A PAGAR	$ 98.389.200	**$ 95.321.720,00**	$ 2.324.920,00

KIT DE ASEO: Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 83 adultos mayores , mas 1 adulto que presenta novedad ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de kit de aseo , la dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRICA del Centro de bienestar SAN JOSE , informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidadad- **SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA REVISIÓN JURIDICA este tema,** se calcula el valor a pagar kit sumando al señor ARSENIO

KIT DE ASEO HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Shampoo x 200ml	Unidad	40	
Crema Humectante x 120 gr	Unidad	40	
Crema Dental 75 ml	Unidad	40	
Jabón De Baño, barra x 110 gr.	Unidad	40	
Cuchillas paquete x 2 unidades	Unidad/paquete	40	
Papel Higiénico paquete x 4 rollos	Unidad/paquete	40	
Desodorante roll on x 50 ml	Unidad	40	
Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	40	
TOTAL ENTREGA HOMBRE	40	$ 84.357	**$ 3.374.280**
VALOR FACTURA DE COMPRA PRESENTADA POR COMPRA DE KIT DE ASEO , LA CUAL SUPERA EL VALOR OFERTA			**$ 3.464.000**
SE CANCELA HASTA EL VALOR DE LA OFERTA			**$ 3.374.280**
CEPILLOS	40	$ 2.728	**$ 109.120**

KIT DE ASEO MUJER	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Shampoo X 200	Unidad	44	
Crema Humectante X 120 gr	Unidad	44	
Crema Dental 75 ml	Unidad	44	
Jabón De Baño barra x 110 gr	Unidad	44	
Papel Higiénico paquete xB38:B39 4 rollos	Unidad/paquete	44	
Desodorante en roll on x 50 ml	Unidad	44	
Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	44	
TOTAL ENTREGA DAMA VALOR EN OFERTA	44	$ 84.357	**$ 3.711.708**
VALOR FACTURA DE COMPRA PRESENTADA POR COMPRA DE KIT DE ASEO - SE CANCELA ESTE VALOR YA QUE NO SUPERA LA OFERTA			**$ 3.559.600**
CEPILLOS	44	$ 2.728	**$ 120.032**

Se presenta facturas por kit de aseo los valores se cancelan de acuerdo a las facturas presentadas sin superar el valor de la oferta

Para el caso de los cepillos se presenta una cuenta de cobro por valor de $231.000 de la Sra. ALBA NURY CASTAÑO se requiere cámara de comercio si aplica , rut y copia de la cedula de este proveedor para validar este rubro

HIGIENE : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 28 adultos mayores

OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AM	VALOR	TOTAL OFERTA	TOTA A PAGAR DE ACUERDO A FACTURA
PAÑAL ADULTO Paca x 30 Pañales (4 pacas mensuales x AM, 120 pañales al mes, 4 diarios)	4 PACAS	28	$ 295.740	$ 8.280.720	$ 8.135.029
CREMA ANTIPAÑALITIS x 500 gr contiene el 25% de oxido de zinc y contiene Karité y pantenol (1 unidad mensual x AM)	Unidad	28	$ 55.403	$ 1.551.284	$ 1.540.000
PAÑITOS HUMEDOS pqte x 70 unidades (7 pqtes mes por AM, 490 al mes, 16 diarios)	7 PAQUETES	28	$ 7.672	$ 1.503.712	$ 1.254.645
GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UNID. (2,4 cajas x AM, 240 mes, 8 diarios)	CAJA	67,2	$ 28.119	$ 1.889.597	$ 1.882.000
				$ 13.225.313	$ 12.811.674

OBSERVACIÓN 3 HIGIENE: Se requiere revisión de cantidades de acuerdo a los adultos mayores vrs cantidad comprada en facturas

PAÑALES : De acuerdo a la oferta se deben comprar 4 pacas de 30 pañales mensuales por adulto mayor lo que corresponde a 112 pacas por los 28 adultos mayores que utilizan pañal en el centro de bienestar, sin embargo en la factura no se evidencia este total de pacas compradas : se solicita aclarar este punto

PAÑITOS HUMEDOS : De acuerdo con la oferta son 196 paquetes para los 28 adultos mayores , en la factura se observan 134 paquetes comprados se solicita aclarar este punto

GUANTES DE LATEX: Los guantes a comprar son 2,4 cajas por adulto mayor lo que para el centro de bienestar serían 67,2 cajas de 100unidades, se evidencia compra de cajas por 50 unidades se solicita aclarar este punto

REVISIÓN APORTE CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

OBSERVACIÓN 4: FALTA DE SOPORTES APORTE CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

CORTE DE CABELLO: Se presenta durante la ejecución información de corte a 84 adultos mayores sin embargo no se presentan soporte ni evidencia de los mismos, soportes como listado con firma o huella de adultos atendidos en corte de cabello, si bien en cierto el aporte lo hace el CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

ALOJAMIENTO: Se presenta durante la ejecución información de alojamiento a 84 adultos mayores sin embargo, no se presenta soportes tales como fotos de lugar de alojamiento- no hay relación de adultos mayores alojados con novedades etc

INSUMOS Y MANUALIDADES: No se presenta soportes o evidencias de estas actividades a los 84 adultos mayores

SEGURO EXEQUIAL: No se presenta relación de adultos mayores vinculados a un seguro exequial, se presenta una nota del operador asi:

"Durante el mes de enero no se contó con seguro exequial , debido a que no se tenía claridad frente a la evidencia con la cual se debe dar cumplimiento al alcance del SEGURO EXEQUIAL , para el mes de febrero se presentara el seguro , como se definió en reunión con el dr Jaime Mena, supervisor del convenio el 27 de enero de 2025, durante el mes de enero no se presentaron fallecimientos." **SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA REVISIÓN JURIDICA ESTE PUNTO**

BOTIQUIN: No se entregó par este periodo

VESTUARIO MUJER Y VESTUARIO HOMBRE: No se entrego en este periodo

Atentamente

Elaboró: Liliana Rueda Ramírez –
Contratista de Apoyo

Nota: se aclara que el apoyo es en el componente financiero, en lo cuantificable ya que el la revisión de los alcances la hará el apoyo a la supervisión jurídica

Pereira, Febrero 18 de 2025

Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo social y político
L.C.

Asunto: **Informe 2** de ejecución del contrato No. 7124 de 27 de Diciembre de 2024 convenio competitivo suscrito con CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	7124 de 27 de Diciembre de 2024
Nombre e identificación del Contratista:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE PEREIRA-NIT No 891408571-1
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	1.667.644.662
Plazo:	175Días
Fecha acta de inicio:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación:	20 DE JUNIO DE 2025

Pagos realizados a la fecha: 2 DE 7 PAGOS

Saldo pendiente por ejecutar:

CUADRO SEGUIMINETO EJECUCIÓN CONTRATO 7124 CPSAM SAN JOSE

PAGOS	PERIODO A PAGAR	APORTE ALCALDIA	APORTE ESAL	
$ 1.667.644.662		**$ 1.326.738.437**	**$ 340.906.225**	
PAGO 1	27 DE DICIEBRE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 24.303.695	$ 6.242.683	
PAGO 2	1 DE ENERO 30 DE ENERO 2025	$ 206.333.756	57.365.810	
PAGO 3				
PAGO 4				
PAGO 5				
PAGO 6				
PAGO 7				
SALDO PENDIENTE		**$ 1.096.100.986**	**$ 277.297.732**	**$ 1.373.398.718**

CUADRO DE EJECUCIÓN : Los valores se calculan con la oferta económica del proceso, dado que hasta este período no habian cambios con OTROS SI , solo se ajusta el valor del SMMLV y auxilio de transporte de acuerdo al aumento del gobierno nacional del 9,54

REVISION NOMINA: Se revisa la nomina con los siguientes datos: OK

NOMINA A PAGAR:

					$ 200.000	1,54	1,62				
TRABAJADOR	CEDULA	TIPO DE CONTRATO	DIAS TRABAJADOS	COMPENSACION ORDINARIA 2024	VALOR AL MES TOTAL DE RECARGOS CUPO 85 o +	PAGO CON RECARGO	SALARIO CON FACTOR MULTIPLICADOR (PRESTACIONES SOCIALES)	AUXILIO TRANSPORTE < 2 smlmv	SUBTOTAL PAGO A EMPLEADO	SALARIO CON PRESTACIONES	RECARGOS MÁXIMOS SEGÚN OFERTA ACTUALIZADA POR EL MPIO
Héctor Arteaga (1 al 6)	4322061	VINCULADO	6	$ 784.800	$ -	$ 784.800	$ 423.792		$ 784.800	$ 1.208.592	
Valentina Gómez (7 al 30)	1088007612	VINCULADO	24	$ 3.139.200	$ -	$ 3.139.200	$ 1.695.168		$ 3.139.200	$ 4.834.368	
Luis Ferney Londoño	10021395	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ -	$ 1.423.500	$ 882.570	$ 200.000	$ 1.623.500	$ 2.506.070	153.181
Mariam Inés Ballesteros	1088001930	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 153.181	$ 1.576.681	$ 977.542	$ 200.000	$ 1.776.681	$ 2.754.223	153.181
Ernestina Hernández	52114283	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 148.539	$ 1.572.039	$ 974.664	$ 200.000	$ 1.772.039	$ 2.746.703	153.181
Luisa Fernanda Peláez	1088300410	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 148.539	$ 1.572.039	$ 974.664	$ 200.000	$ 1.772.039	$ 2.746.703	153.181
Carlos Fernando Pachón	1053779816	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593	122.545
Neifer Rentería	1004993795	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593	122.545
Angela Mayerly García (10 al 30)	1004753012	VINCULADO	20	$ 949.000	$ 81.697	$ 1.030.697	$ 639.032	$ 133.333	$ 1.164.030	$ 1.803.062	122.545
Micaelina Pérez (1 al 5)	48669336	VINCULADO	5	$ 237.250	$ 20.424	$ 257.674	$ 159.758	$ 33.333	$ 291.008	$ 450.765	122.545
Andrea Urrego	1077478851	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593	122.545
María Eugenia Botina	31421274	VINCULADO	30	$ 1.423.500	$ 122.545	$ 1.546.045	$ 958.548	$ 200.000	$ 1.746.045	$ 2.704.593	122.545
Eliana Bedoya	24398529	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ -	$ 1.962.000	$ 1.216.440	$ 200.000	$ 2.162.000	$ 3.378.440	843.142
Erika Castro	1089747302	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 392.400	$ 2.354.400	$ 1.459.728	$ 200.000	$ 2.554.400	$ 4.014.128	843.142
Anyi Verónica Ibarra	1090338860	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 455.099	$ 2.417.099	$ 1.498.601	$ 200.000	$ 2.617.099	$ 4.115.700	843.142
Liliana Patricia Martínez	55302771	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 353.160	$ 2.315.160	$ 1.435.399	$ 200.000	$ 2.515.160	$ 3.950.559	843.142
Luz Ofelia Hernández	42114525	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 368.941	$ 2.330.941	$ 1.445.183	$ 200.000	$ 2.530.941	$ 3.976.124	843.142
Diana Milena Cardona	24398529	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 380.031	$ 2.342.031	$ 1.452.059	$ 200.000	$ 2.542.031	$ 3.994.090	843.142
Magola Ríos	25099635	VINCULADO	30	$ 1.962.000	$ 255.913	$ 2.217.913	$ 1.375.106	$ 200.000	$ 2.417.913	$ 3.793.019	843.142
Miladys Milena Acevedo	40878601	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.232	$ 1.685.232	$ 1.044.844	$ 200.000	$ 1.885.232	$ 2.930.076	655.777
Aura Mary Muñoz	1088300482	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 169.519	$ 1.695.519	$ 1.051.222	$ 200.000	$ 1.895.519	$ 2.946.741	655.777
Lina María Carmona	42015212	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081	655.777
Yamile Losada	1115944330	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 119.426	$ 1.645.426	$ 1.020.164	$ 200.000	$ 1.845.426	$ 2.865.590	655.777
Yormen Jeany Bueno	30358581	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081	655.777
Diana Milena Sánchez	42140202	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081	655.777
Yesica Trejos	1088323701	VINCULADO	30	$ 1.526.000	$ 159.235	$ 1.685.235	$ 1.044.846	$ 200.000	$ 1.885.235	$ 2.930.081	655.777
Diana Marcela Gómez Rodríguez		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 3.270.000	$ -			$ -	$ 3.270.000	$ 3.270.000	
Andrés Felipe Blandón		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 2.834.000	$ -			$ -	$ 2.834.000	$ 2.834.000	
Manuela Castaño		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 732.480	$ -			$ -	$ 732.480	$ 732.480	
Jeina Liseth Ceballos		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 3.270.000	$ -			$ -	$ 3.270.000	$ 3.270.000	
Nataly Correa Flórez		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 3.270.000	$ -			$ -	$ 3.270.000	$ 3.270.000	
Ney Holmes Ortega Chamorro		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 2.616.000	$ -			$ -	$ 2.616.000	$ 2.616.000	
Claudia Elena Arteaga		PRESTACIÓN SERVICIOS	30	$ 2.943.000	$ -			$ -	$ 2.943.000	$ 2.943.000	
										$ 96.489.129	

ALIMENTACIÓN : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 83 adultos mayores , mas 1 adulto que presenta novedad ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de la alimentción , la dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRICA del Centro de bienestar SAN JOSE , informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidadad- **SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA REVISIÓN JURIDICA este tema,** se calcula el valor a pagar de alimentación sumando al señor ARSENIO

				Valor de alimentación díario:	$ 38.749
OFERTA ECONÓMICA: 85 cupos completos todo el mes: $1.162.460 * 85 personas * 30 días					$ 98.809.100
COBRO AL MUNICIPIO POR CUPOS DIARIOS ACTIVOS:					
84 cupos completos todo el mes					$ 97.646.640
Valor ejecutado según 84 cupos diarios activos todo el mes					**$ 97.646.640**
Valor a ser asumido por la Alcaldía según oferta económica. 82 Adultos mayores					**$ 95.321.720**
Valor a ser asumido por el CBA SAN JOSÉ según propuesta económica. 2 Adultos mayores					**$ 2.324.920**

KIT DE ASEO: Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 83 adultos mayores , mas 1 adulto que presenta novedad ARSENIO RAMOS RIOS, No firma ni permite que se le tomen huellas para el recibo de kit de aseo , la dra Valentina Gómez MEDICA GERIATRICA del Centro de bienestar SAN JOSE , informa en un documento que anexa, sobre el antecedente de retardo metal con síntomas comportamentales dados por agresividad e irritabilidadad- **SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA REVISIÓN JURIDICA este tema,** se calcula el valor a pagar kit sumando al señor ARSENIO

Valor kit aseo promedio	$	84.358
Valor de 84 kits según Adultos mayores activos según promedio	***$***	***7.086.072***
Valor Facturas cupos activos 44 mujeres y 40 hombres	$	7.023.600

Se presenta facturas por kit de aseo los valores se cancelan de acuerdo a las facturas presentadas sin superar el valor de la oferta

HIGIENE : Se presentan los soportes de recibido con huella y/o firma para 28 adultos mayores

Pañales	22/01/2025	FE 7643	3348413	WH Distribuciones	$	8.309.600
Pañitos Humedos	24/01/2025	FE20860	3216131	Drogueria San Antonio s.a.s	$	1.493.028
Guantes	24/01/2025	FEDP 14917	3125252942	Dotamedicos	$	1.882.000
TOTAL RUBROS CON IVA:					**$**	**11.684.628**

Crema Antipañalitis

Crema Antipañalitis	24/01/2025	FE20860	3216131	Drogueria San Antonio s.a.s	$	1.540.000

Valor oferta económica para 85 Adultos Mayores	$ 231.880
Cepillos para 84 Adultos mayores activos	$ 227.472
VALOR A COBRAR SEGÚN OFERTA ECONÓMICA POR CUPOS ACTIVOS	**$ 227.472**

REVISIÓN APORTE CENTRO DE BIENESTAR SAN JOSE

- **CORTE DE CABELLO:** no hubo en enero
- **ALOJAMIENTO:** ok se presentan las evidencias alcance 1 y 2 con fotos y relación de adultos mayores con novedades - formato de actividades

RUBROS ASUMIDOS POR EL CBA SAN JOSÉ	
ALOJAMIENTO	
OFERTA ECONÓMICA: 85 cupos completos todo el mes: $457.258 * 85 personas	**$ 38.866.930**
OFERTA ECONÓMICA: valor de un mes	$ 457.258,00
Ejecución real según 84 cupos activos en el periodo	**$ 38.409.672**

- **INSUMOS Y MANUALIDADES:** No se presenta soportes o evidencias de estas actividades a los 84 adultos mayores
- **SEGURO EXEQUIAL**: No se presenta relación de adultos mayores vinculados a un seguro exequial, se presenta una nota del operador asi:

"Durante el mes de enero no se contó con seguro exequial , debido a que no se tenía claridad frente a la evidencia con la cual se debe dar cumplimiento al alcance del SEGURO EXEQUIAL , para el mes de febrero se presentara el seguro , como se definió en reunión con el dr Jaime Mena, supervisor del convenio el 27 de enero de 2025, durante el mes de enero no se presentaron fallecimientos." **SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LA REVISIÓN JURIDICA ESTE PUNTO**

- **BOTIQUIN**: No se entregó par este periodo
- **VESTUARIO MUJER Y VESTUARIO HOMBRE:** No se entregó en este periodo
- **TRANSPORTE:** Sé valida listado de adultos mayores proporcionado por el cba y firmado por directora del centro de bienestar san jose

TRANSPORTE		
OFERTA ECONÓMICA: 85 cupos completos todo el mes: $106000mes * 85 personas	**$**	**9.010.000**
OFERTA ECONÓMICA: valor de un día	$	106.000
Ejecución real según 84 cupos activos en el periodo	**$**	**8.904.000**

MANUALIDADES :

MANUALIDADES		
OFERTA ECONÓMICA: 85 cupos completos todo el mes: $23.885 mes * 85 personas	**$**	**2.030.225**
OFERTA ECONÓMICA: valor de un Adulto mayor al mes	$	23.885
Ejecución real según cupos activos en el periodo	**$**	**2.006.340**

Cuadro resumen de ejecución

CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSÉ

EJECUCIÓN CONVENIO No. 7124 - Enero 1 al 30 de 2.025

MUNICIPIO - RUBROS SIN IVA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	OFERTA ECONÓMICA - VALORES UNITARIOS	FACTOR MULTIPLICADOR	TRANSPORTE	OFERTA ECONÓMICA TOTAL POR RUBRO 30 DÍAS	EJECUCIÓN REAL 30 días
TALENTO HUMANO					**$ 103.361.512**	**$ 90.995.723**
COORDINADOR	1	$ 3.924.000	1,54		*$ 6.042.960*	*$ 6.042.960*
AUXILIARES DE SERVICIO	2	$ 1.576.681	1,62	$ 200.000	*$ 5.508.446*	*$ 5.260.293*
MANIPULADORES DE ALIMENTOS	5	$ 1.546.045	1,62	$ 200.000	*$ 13.522.965*	*$ 13.072.199*
AUXILIARES DE ENFERMERIA	7	$ 2.805.142	1,62	$ 200.000	*$ 33.210.310*	*$ 27.222.061*
CUIDADORAS	7	$ 2.181.777	1,62	$ 200.000	*$ 26.141.351*	*$ 20.462.730*
NUTRICIONISTA	1	$ 3.270.000			*$ 3.270.000*	*$ 3.270.000*
FISIOTERAPEUTA	1	$ 2.834.000			*$ 2.834.000*	*$ 2.834.000*
PSICOLOGIA	1	$ 3.270.000			*$ 3.270.000*	*$ 3.270.000*
BACHILLER ARTISTICA O CULTURAL	1	$ 732.480			*$ 732.480*	*$ 732.480*
PROFESIONAL ORIENTACIÓN PRODUCTIVA	1	$ 3.270.000			*$ 3.270.000*	*$ 3.270.000*
GERONTOLOGO	1	$ 2.616.000			*$ 2.616.000*	*$ 2.616.000*
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	$ 2.943.000			*$ 2.943.000*	*$ 2.943.000*
ALIMENTACION	83	**$ 1.162.460**			**$ 96.484.180**	**$ 95.321.720**
HIGIENE: crema antipañalitis	28	**$ 54.985**			**$ 1.539.580**	**$ 1.540.000**
TOTAL APORTE MUNICIPIO RUBROS SIN IVA					**$ 199.845.692**	**$ 187.857.443**

MUNICIPIO - RUBROS CON IVA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	OFERTA ECONÓMICA - VALORES UNITAR			OFERTA ECONÓMICA TOTAL POR RUBRO	EJECUCIÓN REAL 30 días
KIT DE ASEO	85	**$ 83.721,00**			**$ 7.116.285**	**$ 7.086.072**
HIGIENE: Pañales, guantes y pañitos húmedos	28	**$ 413.786,00**			**$ 11.586.008**	**$ 11.721.612**
TOTAL APORTE MUNICIPIO RUBROS CON IVA					**$ 11.816.188**	**$ 18.807.684**
TOTAL APORTE MUNICIPIO						**$ 206.665.127**

Descuento por saldo a favor del Municipio en factura de ejecución de diciembre 27 al 30 de 2024. Valor proyectado y recibido MENOS Valor ejecutado real:	**$ 331.371**
TOTAL FACTURA PERIODO ENERO 1 AL 30:	**$ 206.333.756**

APORTE CBA SAN JOSÉ

DESCRIPCION	CANTIDAD	OFERTA ECONÓMICA - VALORES UNITARIOS	FACTOR MULTIPLICADOR	TRANSPORTE	OFERTA ECONÓMICA TOTAL POR RUBRO 30 DÍAS	EJECUCIÓN 30 días
AUXILIARES DE SERVICIO	2	$ 1.576.681	1,62	200.000,00	$ 5.508.446	**$ 5.493.406**
ALIMENTACION	2	$ 1.162.460			$ 2.324.920	**$ 2.324.920**
CORTE DE CABELLO	85	$ 21.040			$ 1.788.400	$ -
ALOJAMIENTO	85	$ 453.807			$ 38.573.595	**$ 38.409.672**
INSUMOS MANUALIDADES	85	$ 23.704			$ 2.014.840	**$ 2.006.340**
SEGURO EXEQUIALES	85	$ 6.347			$ 539.495	$ -
CEPILLO DE DIENTES	85	**$ 2.708,00**			**$ 230.180**	**$ 227.472**
TRANSPORTE	85	$ 105.200			$ 8.942.000	**$ 8.904.000**
TOTAL APORTE CBA					**$ 59.921.876**	**$ 57.365.810**

TOTAL CONVENIO: Municipio + CBA	**$ 264.030.937**

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	ALCALDIA	CBA	TOTAL
NOMINA	$ 90.995.723	$ 5.493.406	$ 96.489.129
ALIMENTACIÓN	$ 95.321.720	$ 2.324.920	$ 97.646.640
KIT DE ASEO	$ 7.086.072		$ 7.086.072
HIGIENE	$ 13.261.612		$ 13.261.612
CEPILLO		$ 227.472	$ 227.472
ALOJAMIENTO		$ 38.409.672	$ 38.409.672
TRANSPORTE DE PASAJEROS		$ 8.904.000	$ 8.904.000
MANUALIDADES		$ 2.006.340	2006340
TOTAL	$ 206.665.127	$ 57.365.810	$ 264.030.937
REINTEGRO POR AJUSTES INFORME 1	$ 331.371,00		
TOTAL	$ 206.333.756	$ 57.365.810	$ 263.699.566

Atentamente

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub -secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales Supervisor

Atentamente

Elaboró: Liliana Rueda Ramírez –
Contratista de Apoyo
Nota: se aclara que el apoyo es en el componente financiero, en lo cuantificable ya que el la revisión de los alcances la hará el apoyo a la supervisión jurídica

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	7124 del 27 de diciembre de 2024			
N° CDP Y FECHA:	7161 de 26 de septiembre de 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12796 del 27 de diciembre de 2024		N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**			
CONTRATISTA:	**CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE -C.B.A. SAN JOSE**	CEDULA DE CIUDADANIA	**891.408.571- 1**	
VALOR DEL CONTRATO	***$ 1.326.738.437***	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	
VALOR ADICIONES	**$ 0**			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.326.738.437**	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	**$ 206.333.756**	
FECHA DE INICIO	**27 de diciembre de 2024**	FECHA TERMINACIÓN	**21 de junio de 2025**	
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	**11/02/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	**01/01/2025 A 30/01/2025**	
TÉRMINO TOTAL	CINCO (05) MESES 25 DÍAS	SUPERVISOR/A	**JAIME ARISTÓBULO MENA BUEMAÑOS**	

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operador atiende el 100% de los adultos mayores en condición de desprotección social y familiar de manera integral	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	• El operador brinda servicio de alojamiento a 85 adultos mayores alojados en la fundación San José cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico. 44 mujeres y 41 hombres	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores en el centro 1 Coordinador 1 Nutricionista 1 Profesional educación física 1 Bachiller artístico y cultural 1 Profesional orientación productiva 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Asistente administrativo 4 Auxiliares de servicios generales 5 Manipuladores de alimentos 7 Auxiliares de enfermería 7 Cuidadores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%

4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas.	El operador entrega de los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores.En este alcance brindó alimentación, entrega de kits de aseo, higiene, transporte, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, a 84 Adultos mayores activos en el periodo.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
5-Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	El operador suministrará diariamente (5) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (85) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (85) adultos mayores atendidos.La Nutricionista de la Institución coordina el servicio de Alimentación, realizando la supervisión al suministro de alimentos y a los menús especiales para las personas que por prescripción médica deben tener una dieta especial. La minuta corresponde a los requerimientos nutricionales de una población de Adultos Mayores. La Nutricionista, realiza las valoraciones nutricionales periódicas de los residentes. La preparación de alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos calificados quienes cuentan con su carné de manipulación de alimentos. El suministro de alimentos a personas con dependencia está a cargo de las Cuidadoras, Auxiliares de enfermería y Religiosas de cada servicio	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
6-Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	El operador brinda atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados. La Psicóloga realiza actividades grupales e individuales orientadas a brindar orientación psicosocial a los Residentes.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%

7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	El operador brinda atención en salud y manejo de las diferentes enfermedades de base que manejan los adultos mayores. En el CBA se realizan actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por las Auxiliares de enfermería, los Profesionales en Deporte y recreación y Fisioterapia, Gerontología y Nutricionista.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	El operador realiza actividades de orientación productiva, arte y manualidades 2 veces por semana. Realiza diferentes actividades de motricidad fina y gruesa con los Adultos Mayores residentes, tales como proyectos de pintura,llaveros, pulseras, collares, manillas, mandalas, bordados en tela, crochet, moños para el cabello. Se realizan diversas actividades, teniendo en cuenta las preferencias y habilidades de los residentes.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realiza actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo, Las actividades deportivas, recreativas y culturales se realizan en los espacios de: salón social, gimnasio, salón de billares, salón de mecanoterapia y salas de recreo ubicadas en los diferentes servicios. Son orientadas por la Profesional de deporte y recreación y por el Fisioterapeuta.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes	El operdor cuenta con un Profesional especialista en Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, quien programa, coordina y supervisa todas las actividades realizadas por el personal, con el fin de que se ajusten a las normatividad vigente para cada perfil.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio.	El CBA San José cuenta con espacios adecuados para el desarrollo del programa de huerta productiva, en el cual participan residentes que tienen experiencia y preferencia por esta actividad.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	25,0%

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
27/12/2024 A 30/12/2024	$ 1.326.738.437,00	$ 24.635.066,00	$ 1.302.103.371
01/01/2025 A 30/01/2025		*$ 206.333.756*	$ 1.095.769.615

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N°2** Fecha periodo ejecutado **01/01/2025 A 30/01/2025** de forma Fisica _X___ Digital ___X__, con copia al

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al **Objeto contractual: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, 24/02/2025



JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR(A).



CZULUAGAG-02460732192037-4229521-008964501-A
CZULUAGAG-02460733143406-4229521-008969811-A